



RESULTADO DEFINITIVO DE LA BAREMACIÓN DE LA OFERTA SAE 01-2025-9679

CUERPO DE MEDICINA FORENSE

PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN HUELVA

En cumplimiento del artículo 3.5 f) de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procedió a solicitar al Servicio Andaluz de Empleo la tramitación de una oferta para cubrir dos plazas del Cuerpo de Medicina Forense en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la provincia de Huelva.

Cumplidos los plazos, y adjudicada una de las plazas del Cuerpo de Medicina Forense, quedó sin cubrir otra, por lo que fue solicitada al Servicio Andaluz de Empleo la ampliación de oferta.

Por acuerdo de los miembros de la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento, el día 9 de abril de 2025 tras revisar la documentación aportada por la candidata, se procedió a realizar la baremación provisional, comunicada mediante correo electrónico a todos los interesados/as, y publicada en el Portal Adriano el día 10 de abril de 2025, dando un plazo de alegaciones hasta el día 15 de abril de 2025.

Transcurrido el plazo de alegaciones y tras ser revisada la documentación aportada por la candidata, se comprueba que Doña Estefanía Camacho Rodríguez no cumple el requisito exigido en el artículo 4.1.1.º de la Resolución de 27 de enero de 2016, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se dispone la publicación del texto consolidado de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía¹, por lo que se procede a resolver la adjudicación quedando la plaza vacante.

LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES
P.D. (Orden 4 de octubre de 2023 – BOJA 197 de 13 de octubre)
LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

¹ Tener nacionalidad española

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWAW5JEUYY9SPZ67YFBXT6YJ	PÁG. 1/1	